



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



ACTA N° 015 – GADPR - BORBON -2025

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE BORBÓN.

En la Parroquia Borbón del Cantón Eloy Alfaro Provincia de Esmeraldas, a los 11 días del mes de agosto del año 2025, siendo las 15H00 minutos, previa convocatoria del Ejecutivo a los vocales del GAD Parroquial, se da inicio a la Sesión Ordinaria, para tratar el siguiente orden

del día:

### ORDEN DEL DÍA

- 1 Constatación del Quórum.
- 2 Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3 Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 4 Delegación para Validación de los Formularios de Declaraciones Patrimoniales Juradas de los Funcionarios de la Institución.
- 5 Seguimiento en las Actividades a Desarrollarse en el Mes de Septiembre.
- 6 Asuntos Varios.

### PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Fue Constatado el Quórum con la asistencia de los señores:

Ing. Wilson Segura Mina	PRESIDENTE	PRESENTE
Lcda. Margarita Borja Mina	VICEPRESIDENTE	PRESENTE
Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga	VOCAL	PRESENTE
Abg. Salomón Hurtado Batalla	VOCAL	PRESENTE
Ing. Lenin Cortez Zúñiga	VOCAL	PRESENTE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



El Ing. Wilson Segura Mina Presidente del GADPB saluda a todos los presentes, una vez constatada la asistencia y contando con la presencia de todos los antes mencionados, se deja constancia que existe el quorum reglamentario y el Señor Presidente instala la sesión siendo las 15h19 minutos.

#### **SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se procede a la lectura del Orden del Día establecido para la sesión. Después de su revisión y discusión, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

#### **TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior. Después de su revisión y discusión, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

#### **CUARTO PUNTO: DELEGACIÓN PARA VALIDACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE DECLARACIONES PATRIMONIALES JURADAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.**

El señor Presidente, Ing. Wilson Segura Mina, informó a los presentes que, en cumplimiento del Boletín de Prensa N° 07 emitido por la Contraloría General del Estado mediante acuerdo No. 031-CG-2025, el Contralor General del Estado, Dr. Mauricio Torres, expidió el Reglamento para la declaración, presentación y registro de las declaraciones patrimoniales juradas” todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados están obligados a garantizar la validación de las Declaraciones Patrimoniales Juradas de sus funcionarios.

El Presidente indicó que esta obligación institucional requiere de una persona responsable, con acceso a la plataforma de la Contraloría General del Estado, dentro del servicio en línea para Persona Jurídica de Derecho Público, para lo cual es necesario designar de manera formal a un funcionario del GAD Parroquial.

Acto seguido, se abrió un espacio de participación de los señores vocales:

- **Lcda. Margarita Borja Mina, Vicepresidenta**, expresó que es indispensable cumplir estrictamente con la normativa, ya que la omisión de esta responsabilidad podría acarrear sanciones legales a la





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



institución. Propuso que se delegue la responsabilidad a la Secretaria del GADPR Borbón, por ser la funcionaria encargada de manejar la documentación oficial.

- **Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga, Vocal**, manifestó su acuerdo con la propuesta, señalando que, al ser un proceso técnico y legal, lo más conveniente es que la Secretaría, en coordinación con la Presidencia, sea la encargada del trámite de validación en la plataforma institucional de la Contraloría.
- **Abg. Salomón Hurtado Batalla, Vocal**, intervino resaltando que la designación debe constar en acta para garantizar respaldo legal y administrativo. Señaló además que la Secretaría, en uso de sus facultades, deberá actuar con absoluta responsabilidad y confidencialidad respecto de la información contenida en las declaraciones juradas.
- **Ing. Lenin Cortez Zúñiga, Vocal**, expresó su conformidad y puntualizó que, adicionalmente, se recomienda que la Secretaría reciba la capacitación necesaria en el uso de los sistemas electrónicos de la Contraloría, a fin de garantizar que no existan errores en la validación y transmisión de la información.

Luego de las intervenciones, el Presidente sometió a votación la propuesta de delegar a la Lcda. Mirna Mosquera Quiñonez, Secretaria del GADPR Borbón, la responsabilidad de la validación de los formularios de Declaraciones Patrimoniales Juradas.

La propuesta fue aprobada por unanimidad de los presentes.

En consecuencia, se deja constancia que:

- La Lcda. Mirna Mosquera Quiñonez, con cédula de ciudadanía N° 0803290360 y correo institucional [secretaria@gadprborbon.gob.ec](mailto:secretaria@gadprborbon.gob.ec), queda designada como funcionaria responsable de cumplir con el proceso de validación a través de los servicios electrónicos de la Contraloría General del Estado.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO  
DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

- Para el efecto, se autoriza la creación del usuario y contraseña dentro del portal institucional de la Contraloría, en los siguientes servicios habilitados:
  - cgeDeclaracionPatrimonialJuradaTH – Talento Humano.
  - cgeCapacita – Gestión de Capacitación.
  - cgeRegistroCumplimientoRecomendaciones (Operador).

#### QUINTO PUNTO: SEGUIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MES DE SEPTIEMBRE.

El señor Presidente, Ing. Wilson Segura Mina, recordó a los presentes que la Parroquia de Borbón se apresta a celebrar sus 87 años de Parroquialización, razón por la cual se ha elaborado un cronograma oficial de actividades culturales, sociales, deportivas y tradicionales, mismo que ya fue difundido a la ciudadanía. Indicó que es necesario revisar los avances de la organización, coordinar responsabilidades y garantizar que todo se cumpla conforme a lo planificado.

Acto seguido, se abrió el espacio para las intervenciones:

- **Lcda. Margarita Borja Mina, Vicepresidenta**, manifestó que el pregón cultural y los desfiles son actividades de gran relevancia para fortalecer la identidad cultural de Borbón, por lo que se debe coordinar estrechamente con las instituciones educativas, organizaciones sociales y fuerzas vivas de la parroquia. Recalcó la importancia de garantizar el orden y la seguridad en cada evento, sugiriendo el apoyo de la Policía Nacional y de los comités barriales.
- **Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga, Vocal**, señaló que los campeonatos deportivos deben contar con el debido respaldo logístico, tanto en escenarios como en implementación, sugirió que se promueva la participación de la juventud como eje central de la celebración.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO  
DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

- **Abg. Salomón Hurtado Batalla, Vocal**, resaltó la importancia de los actos solemnes, en especial la Sesión Solemne del 12 de septiembre, donde se rinde homenaje a la parroquia. Indicó que este evento debe planificarse con la formalidad debida, elaborando invitaciones oficiales y asegurando la presencia de autoridades cantonales, provinciales y nacionales.
- **Ing. Lenin Cortez Zúñiga, Vocal**, expresó que los eventos tradicionales, como la cabalgata, la regata acuática y la pesca deportiva, son de vital importancia porque atraen turismo y dinamizan la economía local. Propuso que se coordine con la Capitanía del Puerto y las asociaciones correspondientes para garantizar seguridad y éxito en dichas actividades. También recomendó que se gestione el apoyo de emprendedores y comerciantes para promover las ferias gastronómicas y artesanales.

Luego de las intervenciones, el Presidente resumió las responsabilidades:

1. Cultura y Educación: coordinación de pregón, desfiles y juegos ancestrales (a cargo de la Lcda. Margarita Borja Mina y Abg. Salomón Hurtado, en conjunto con instituciones educativas).
2. Deporte: organización y logística de campeonatos intercolegiales, encuentros de fútbol y box (responsabilidad de Abg. Salomón Hurtado).
3. Eventos Protocolarios: preparación de la Sesión Solemne, invitaciones oficiales y agenda de autoridades (a cargo del Ing. Wilson Segura Mina, con apoyo de la Secretaría y Tesorera).
4. Eventos Tradicionales y Populares: cabalgata, regata acuática, pesca deportiva y ferias gastronómicas (coordinación compartida entre todos los vocales, con liderazgo del Ing. Lenin Cortez y Gustavo Sanchez).
5. Seguridad y Logística General: coordinación con Policía Nacional, Bomberos, Ministerio de Salud y líderes comunitarios (responsabilidad compartida entre todos los miembros del GAD).





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO  
DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Finalmente, se resolvió que cada vocal presente un informe breve de cumplimiento en la siguiente sesión, a fin de dar seguimiento y garantizar que la programación de las Fiestas de Parroquialización 2025 se desarrolle con éxito y en beneficio de la comunidad borboneña.

La resolución fue aprobada por unanimidad de los presentes.

#### SEXTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.

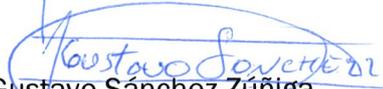
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 18h42 P.M, para constancia de lo actuado, en unidad de acto firman el presidente, los vocales del Gobierno Parroquial asistentes y así como la Señora secretaria del GADPR - BORBON que da fe y certifica.



Ing. Segura Mina Wilson  
PRESIDENTE GADPRB



Lcda. Margarita Borja Mina  
VOCAL PRINCIPAL GADPRB



Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga  
VOCAL SUPLENTE GADPRB



Abg. Salomón Hurtado Batalla  
VOCAL PRINCIPAL GADPRB



Ing. Lenin Cortez Zúñiga  
VOCAL PRINCIPAL GADPRB



Lcda. Mirna Mosquera Quiñonez  
SECRETARIA GADPRB